

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 5

EN CONCON, 19 ABR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". Don Oscar Alejandro Ahumada Díaz, quien posee un estilo formal requerido para la ocasión, cumpliendo con las necesidades de la Ceremonia y Desfile en Homenaje del Aniversario N° 89 de Carabineros de Chile.
- D. Decreto Presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.-
- E. Presupuesto de fecha 12 de abril 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19.886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los Servicios de animación, para la Ceremonia y Desfile en Homenaje al Aniversario N° 89 de Carabineros de Chile, a realizarse el viernes 29 de abril, en la Comisaría de Concón, ubicada en Avenida Manantiales con Río de Oro a nombre de las siguientes personas:
 - **OSCAR ALEJANDRO AHUMADA DÍAZ.**, Rut: 12.125.932-K, por un monto de \$50.000.- más impuesto, como animador de la Ceremonia y Desfile en Homenaje al Aniversario N° 89 de Carabineros de Chile.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE** la orden de compra, según art.63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Liana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/AWC/hvm

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Control Interno
3. - Administración Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

3